

<b>TRÁMITE O SERVICIO</b>	<b>INTERPRETE EN LENGUA NAHUATL Y MIXTECO</b>
---------------------------	---

<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	<b>SECRETARÍA DE BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LOS GRUPOS ÉTNICOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN N0. 207, COL. CENTRO, C.P. 39300, INTERIOR HOTEL OVIEDO DESPACHO 25
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	09:00 A 17:00 HORAS
<b>TELÉFONO</b>	744 486 6066
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	dc.dirgposetnicos@acapulco.gob.mx

<b>DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>
---

\*GESTORIA ANTE DIVERSAS INSTITUCIONES ESTATALES Y FEDERALES, ASI COMO DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO PARA TRAMITES Y SERVICIOS QUE REQUIERA EL USUARIO.  
\*ASESORIA JURIDICA EN EL RAMO PENAL, LABORAL Y CIVIL.  
\*INTERPRETACIONES ANTE AGENCIAS INVESTIGADORAS DEL M.P. DEL FUERO COMUN, JUZGADOS FEDERALES Y AGRARIOS EN LAS LENGUAS.

<b>REQUISITOS</b>
-------------------

\*SER MAYOR DE EDAD.  
\*SER INDIGENA.  
\*PRESENTAR EN ORIGINAL ACTA DE NACIMIENTO, INE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO, PARA COTEJO.

<b>COSTO</b>	<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>
GRATUITO	---

<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>
----------------------------

---

<b>OBSERVACIONES</b>
----------------------

EL USO DEL INTERPRETE DEPENDE DE LA DEMANDA Y DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL QUE SE TENGA PARA SU DESIGNACION.